

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 475 /

CONCÓN, 09 MAR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
375	5 DÍAS	01.03.16	07.03.16	ROJAS ORTEGA MARÍA E
380	1 DÍA	02.03.16		RADRIGÁN RODRÍGUEZ ALBERTO
403	15 DÍAS	15.02.16	04.03.16	QUEZADA CORTES ALEJANDRA
404	15 DÍAS	08.02.16	26.02.16	LEIGH ZAPATA JULIO
405	15 DÍAS	15.02.16	04.03.16	SOTO CÁRDENAS HUGO
409	1 DÍA	04.03.16		URRUTIA CISTERNA BENITO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Recibido	Recibido	Recibido
		3